

ADMINISTRACIÓN	CONTENIDO	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
<p>CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES</p>	<p>EN MATERIA DE AYUDAS ECONÓMICAS FAMILIARES</p>	<p>31/10/13</p>	<p>54.972,00 €</p>	<p>El convenio actual está vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Dado que no estará ejecutado en su totalidad se solicitará la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de mayo de 2019. Durante el ejercicio 2019 se gestionará su prórroga, estimándose, a falta de la publicación de Ordenes en las que se establece la financiación, que será por importe de 54.972,00 €</p>
<p>CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</p>	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO A LAS PERSONAS QUE TENGA RECONOCIDA LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y SE LES HAYA PRESCRITO DICHO SERVICIO EN EL PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN</p>	<p>3/12/07</p>	<p>1.600.000,00 €</p>	<p>El importe consignado es una estimación, dado que el importe final de la financiación está supeditado a las altas que se resuelven mensualmente por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.</p> <p>En cuanto al cobro de la financiación la correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2018 se abonarán en el ejercicio 2019. La estimación para el ejercicio 2019 se estima ascienda a 2.000.000,00 €</p>
<p>AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA</p>	<p>PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA A PERSONAS RECONOCIDAS EN GRADO I</p>	<p>4/9/17</p>	<p>0,00 €</p>	<p>Se está a la espera de que finalice el ejercicio para la presentación de las liquidaciones, estimándose que no contarán con financiación con cargo a este convenio dado que no se cumple con la ratio que se exige en la Orden de 22 de marzo de 2017.</p> <p>Para el ejercicio 2019 se tramitará su prórroga</p>

ADMINISTRACIÓN	CONTENIDO	FECHA	IMPORTE	OBSERVACIONES
				para el caso que pudiera conformarse grupos a los que incluir en esta prestación.
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES	PROGRAMA DE ATENCIÓN A FAMILIAS CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO O DESPROTECCIÓN	12/2/16	88.806,00 €	<p>Vigente hasta el 30 de abril de 2019. Con cargo este convenio se percibirá durante el primer cuatrimestre de 2019 la cantidad de 29.602,00 €.</p> <p>Durante el ejercicio de 2019 se tramitará su prórroga y el importe que se perciba para el periodo de 1 de mayo a 31 de diciembre será de 59.204,00 €.</p>